

DECLARACION INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA REAL ORDEN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, DE 8 DE MARZO DE 1910, QUE AUTORIZA EL ACCESO OFICIAL DE LAS MUJERES A LA UNIVERSIDAD

En 1872 se matricula María Elena Masseras en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, convirtiéndose en la primera vez que una mujer lo hacía en una Facultad española, en concreto, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona. Una joven catalana que se vio obligada a solicitar un permiso especial para realizar los estudios de segunda enseñanza y posteriormente los universitarios. A partir de 1873, distintas universidades españolas empiezan a conocer la presencia de alumnas entre sus estudiantes. Nueve mujeres se matricularon entre 1872 y 1882 en las Universidades españolas. No obstante, los trámites seguidos por estas alumnas distaban mucho de los exigidos a sus compañeros.

La Real Orden de 11 de Junio de 1888 disponía que: *"las mujeres fueran admitidas a los estudios dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes como alumnas de enseñanza privada, y que cuando alguna solicitara matrícula oficial –o sea pública- se consultara a la Superioridad para que ésta resolviera según el caso y las circunstancias de la interesada,"* y su circunstancia era ser mujer.

No fue hasta el Siglo XX, cuando se derogó la citada Real Orden de 11 de junio de 1888 que obstaculizaba la incorporación de la mujer a la Universidad, con otra Real Orden de 8 de marzo de 1910 que decía: *"Considerando que estas consultas, si no implican limitación de derecho, por lo menos producen dificultades y retrasos de tramitación, cuando el sentido general de la legislación de Instrucción Pública es no hacer distinción por razón de sexos, autorizando por igual la matrícula de alumnos y alumnas,"* y la efemérides de esta derogación es precisamente el objeto de nuestra conmemoración.

Desde los primeros años en que la presencia de la mujer no se ha limitado en la Universidad hasta nuestros días, se han producido profundos cambios en la sociedad, si bien, hay que señalar que no en todos los ámbitos universitarios se ha alcanzado la plena equiparación de la mujer. Para llegar a la situación actual, la lucha de muchas mujeres ha supuesto que durante siglos hayan trabajado intensamente por una sociedad que reconociera derechos y oportunidades para ellas mismas. Ese esfuerzo es el que ha conseguido que actualmente la matrícula femenina esté en un 54% y supere a la masculina. Pese a los resultados obtenidos, el camino hacia la igualdad aún hoy no ha concluido y ha tenido que ser respaldado recientemente por disposiciones legales como la Ley Orgánica 4 / 2007 de 12 de Abril que modifica la Ley 6/2001 de 21 de Diciembre de Universidades, que en su disposición adicional duodécima recoge: *"las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres"*. Disposición que se ha llevado a la práctica en un alto grado de cumplimiento por las Universidades españolas.

En este año 2010 que se conmemora el centenario de la aprobación de la Real Orden que eliminaba las barreras que obstaculizaban el acceso de las mujeres a la Universidad Pública en igualdad de condiciones, después de *100 años en los que el camino recorrido en la educación en España ha sido largo y fructífero, la Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados expresa su más firme compromiso con el desarrollo de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, invita a todas las administraciones, instituciones públicas y privadas y*

especialmente a las universidades, a conmemorar tan señalada efeméride y a seguir trabajando para conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.